

MENDOZA, **9 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 16133/22 caratulado: "s/Pedido de renuncia condicionada Rosa Ynés BATURA - FAD"

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se agrega el Formulario N° 1 de la Circular N° 41/16 de Gestión de Personal, en donde se solicita nueva fecha de la respectiva renuncia condicionada de la Prof. BATURA, a partir del 1 de junio de 2022, dado que se dejó sin efecto la resolución 93/21-FAD, por la cual se disponía la fecha de la misma a partir del 1 de marzo de 2021, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/62.

Que se incorpora al mencionado expediente el Formulario N° 2 de la Circular N° 41/16 de la Gestión de Personal, en el que la Dirección de Personal informa la situación de revista de la docente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° por la ordenanza N° 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la **Renuncia Condicionada** conforme a los términos establecidos en el Decreto Nacional N° 8820/62, del siguiente personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. DATOS PERSONALES DEL DOCENTE	
APELLIDO Y NOMBRES	BATURA, Rosa Ynés
D.N.I.	10.273.921
CUIT/CUIL	27-10273921-9
LEGAJO	25.407

Los cargos en donde se solicita la renuncia condicionada:

CARGO 1

2. Descripción del cargo	
Denominación del cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Condición	Efectivo
N° de Resolución de designación	95/17-C.S.

3. Término de la última designación	
Desde	01/12/2017
Hasta	-----

4. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Piano Complementario para Teorías Musicales"
2)	"Piano Complementario I y II"
3)	"Piano Complementario I, II y III"
4)	"Piano Complementario Nivel A y B"
5)	"Instrumento I a IV (Piano)"

Resol. N° 170


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

CARGO 2

2. Descripción del cargo	
Denominación del cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Condición	Efectivo
Nº de Resolución de designación	1366/17-C.S.
3. Término de la última designación	
Desde	01/01/2018
Hasta	-----
4. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Pianista Acompañante Canto y Exámenes Finales"
2)	"Pianista Acompañante Viento y Percusión"
5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales
6. Fecha de la Renuncia Condicionada	
DÍA	UNO (1)
MES	Junio
AÑO	2022

ARTÍCULO 2º.- La docente continuará desempeñándose en sus tareas habituales, con la percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en que la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) comunique que ha sido otorgado el beneficio previsional, o hasta que hubiera cumplido la edad para cesar en sus funciones de acuerdo al nivel de enseñanza en el que se desempeña, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º.- Remitir a la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado UNA (1) copia certificada de la presente resolución, conjuntamente con el expediente mencionado en el Visto.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 170


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO